OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"Adquirir, a título de compraventa, materiales para construcción de vivero, y compra de especies de plantas para la implementación de barreras naturales, requeridos por el Proceso de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el desarrollo y ejecución del proyecto de Proyección Social seleccionado como ganador de la Convocatoria Interna 2026-02."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una institución de educación superior de carácter público, cuya misión se orienta al desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, encaminadas a la formación integral de profesionales y al aporte al desarrollo social, cultural y económico del territorio. En el marco de sus funciones misionales, la Institución promueve acciones de articulación con diferentes actores del entorno, con el propósito de generar procesos de transferencia y apropiación social del conocimiento que contribuyan a la atención de necesidades y problemáticas identificadas en las comunidades.

En desarrollo de lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a través de los procesos relacionados con la Extensión y Proyección Social Institucional, adelanta acciones de articulación y trabajo colaborativo con diversos actores del territorio, entre ellos organizaciones sociales, comunidades, entidades e instituciones y el sector empresarial. Estas acciones comprenden la participación en espacios interinstitucionales, comités técnicos, actividades de campo y demás escenarios de interacción que permiten fortalecer el relacionamiento de la Institución con su entorno y favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre la comunidad académica y los territorios.

En este contexto, se encuentra en ejecución el proyecto denominado "Co-creación de soluciones territoriales para la gestión del riesgo, el cuidado de la salud, la conservación ambiental y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria en San Isidro Sabaneta", seleccionado como proyecto ganador de la convocatoria interna de Proyección Social de la Institución. El proyecto tiene como propósito fortalecer el relacionamiento entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la comunidad de la vereda San Isidro del municipio de Sabaneta, Antioquia, mediante procesos de co-creación e intercambio de conocimientos orientados a la gestión del riesgo, el cuidado de la salud, la conservación ambiental y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de situaciones de emergencia, se requiere contar con elementos que permitan apoyar las actividades de campo y las acciones contempladas en el marco del proyecto. En este sentido, se hace la compra de elementos para construcción de vivero comunitario, y plantas para la reforestación de los terrenos, de conformidad con las características y cantidades requeridas por la Institución, como elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas y para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

La adquisición de estos elementos se encuentra directamente relacionada con las actividades de Extensión y Proyección Social que desarrolla la Institución y responde a la necesidad de disponer oportunamente de los insumos requeridos para la ejecución del proyecto en el territorio. De esta manera, la contratación permitirá apoyar el desarrollo de las actividades programadas con la comunidad de la vereda San Isidro, fortaleciendo los procesos de articulación institucional, transferencia de conocimiento y construcción conjunta de soluciones frente a las necesidades identificadas en el territorio.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	18	00
Materias Primas / Materiales Minerales, Textiles y Vegetales y Animales No Comestibles.	Productos no comestibles de planta y silvicultura.	Fibras de plantas	Fibras de plantas
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
11	12	16	16
Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Troncos y maderas en bruto / maderas (según el estándar de la ONU)	Madera de pino
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
11	16	21	04
Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Telas y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales	Tela o textil de grafito
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
31	16	16	18
Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería (Hardware)	Pernos (Bolts)	Varilla roscada
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
31	16	20	07
Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Clavos (Nails)	Clavos de tapicería
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**

11	16	21	08
Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales	Tela malla de alambre
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
23	10	15	08
Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	Máquinas para trabajar herramientas / producción	Cortadoras
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
27	11	20	01
Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Machetes
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
27	11	15	37
Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte, engarzado y punzonado	Broca para madera
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
22	10	15	02
Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación.	Maquinaria y equipo pesado de construcción.	Maquinaria para trabajo de desmonte.	Niveladoras
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
27	11	18	01
Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje	Cintas métricas
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
27	11	20	04
Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de mano para excavación y	Palas

		manipulación de tierra	
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
47	12	18	04
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Equipo de limpieza	Baldes para limpieza (incluye variantes como baldes plásticos de 8L, 10L, 18L, baldes escurridores de trapero, etc.)
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
31	21	19	10
Componentes y suministros de manufactura.	Pinturas, bases y acabados.	Equipo y accesorios para pintar.	Guantes para pintar
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
10	15	00	00
Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de la construcción de viveros en instituciones universitarias en Colombia es un segmento especializado que fusiona la infraestructura agrícola con la investigación científica y la sostenibilidad del campus. A diferencia de los viveros comerciales de la economía campesina, los entornos universitarios responden a dinámicas de contratación pública, innovación tecnológica y metas de restauración ecológica nacional.

La construcción en las universidades varía de acuerdo con el enfoque de la facultad o centro de investigación que los administre como lo son los viveros de Investigación Avanzada (Invernaderos) que son estructuras con alto control ambiental (sensores de temperatura, humedad y fotoperiodo) gestionados principalmente por facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias o Biología. Están diseñados para la germinación, propagación y experimentación fitosanitaria.

También existen los Viveros Forestales y de Conservación; Orientados a la producción de especies nativas para proyectos de reforestación, restauración ecológica o mantenimiento de colecciones botánicas. Y Viveros Ornamentales y de Agricultura Urbana que son espacios integrados a los campus para la docencia, extensión comunitaria o con fines de economía circular alimentaria para los mismos comedores universitarios.

La ingeniería de estos espacios ha evolucionado drásticamente para responder al cambio climático y la eficiencia de recursos. Las nuevas licitaciones exigen la integración de sistemas de riego automatizados (por goteo, microaspersión o nebulización), sensores IoT para el monitoreo ambiental y sistemas de hidroponía y acuaponía. Coexisten dos vertientes de construcción. Por un lado, estructuras tecnificadas en acero galvanizado y policarbonato con protección de aleros y celosías térmicas. Por otro, modelos de bioarquitectura que emplean materiales locales sostenibles como la Guadua angustifolia (bambú), ideales para proyectos con enfoque comunitario y de baja huella de carbono. A demás se diseñan áreas específicas para el tratamiento y transformación de desechos orgánicos del propio campus en sustratos y abonos para el vivero.

El mercado de proveedores está compuesto por firmas de ingeniería civil, arquitectos especializados en bioclimática y empresas de transferencia tecnológica agrícola.
La construcción se ejecuta a través de contratos de obra pública, convenios con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o presupuestos propios de inversión en infraestructura de las instituciones universitarias.

Su demanda se impulsa a través de la necesidad de las universidades para acreditar laboratorios de docencia (ej. Laboratorios de Semillas y Regeneración Forestal), actualizar sus centros tecnológicos (como la alianza de varias instituciones en Ceniviveros) y aliarse con las metas estatales de restauración ecológica y redes nacionales de viverismo.

Cualquier empresa dedicada al diseño y construcción de estos espacios debe prever la normativa fitosanitaria vigente en Colombia como la es la resolución 780006 de 2020 del ICA que regula de manera estricta los requisitos de infraestructura, trazabilidad y registro para cualquier vivero o huerto básico dedicado a la producción y comercialización de material vegetal en el país. Además del Decreto 690 de 2021 de Minambiente que regula el manejo sostenible de la flora silvestre y productos forestales no maderables, impactando directamente el diseño de las áreas de almacenamiento y procedencia de semillas en viveros de instituciones universitarias

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la	Agropecuario, caza o pesca

	caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de la construcción de viveros en las instituciones universitarias en Colombia se sitúa en la intersección de la infraestructura verde, la economía circular y la inversión en sostenibilidad institucional. Impulsadas por métricas globales de sostenibilidad como el ranking UI GreenMetric, donde Colombia destaca con múltiples instituciones en el top 100 mundial, las universidades han dejado de ver los viveros como simples jardines ornamentales para integrarlos como activos de retorno educativo, ambiental y operativo.

La viabilidad financiera de un vivero universitario depende estrictamente de su escala, materiales y nivel de tecnificación.

El origen de los recursos varía según la naturaleza de la institución y el panorama fiscal:

Las instituciones universitarias Públicas se Enfrentan a desafíos debido a déficits estructurales. La asignación para estos proyectos suele depender de fondos de gestión ambiental, partidas específicas aprobadas para fortalecimiento territorial e infraestructura agroecológica, o alianzas de investigación aplicada.
En cambio, las instituciones universitarias privadas se Financian la construcción directamente a través de sus presupuestos de inversión en planta física y campus sostenible. El gasto se justifica por el retorno reputacional y el posicionamiento en los escalafones de sostenibilidad

Un vivero dentro de un campus universitario rara vez opera bajo un esquema comercial de lucro neto tradicional, sino bajo modelos de eficiencia interna y economía circular.
La producción propia de material vegetal (árboles nativos, plantas ornamentales y césped) reduce el gasto de la universidad en la contratación de paisajismo y mantenimiento externo de sus extensas zonas verdes.

Los Proyectos avanzados utilizan desechos orgánicos de los campus para generar abono, el cual nutre hortalizas en sus invernaderos que regresan directamente a los comedores de la institución, cerrando el ciclo económico y reduciendo costos de proveeduría alimentaria.
La comercialización de plantas en ferias internas del campus o mercados de proximidad genera flujos de caja menores que ayudan a autofinanciar los insumos operativos del vivero (sustratos, bolsas, semillas).

La construcción y operación de estos espacios requiere la articulación con entidades nacionales que añaden valor legal y comercial al proyecto:
El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) regula y vigila la formalización de viveros a través de la Red Nacional de Viveros. Un vivero registrado abre las puertas de las universidades para certificar material vegetal con estatus fitosanitario legal.
Existe una oportunidad de negocio latente donde las instituciones universitarias actúan como centros de producción de especies forestales nativas. Esto les permite proveer plántulas a empresas privadas locales que están obligadas por ley a ejecutar proyectos de compensación del componente biótico ante las autoridades ambientales

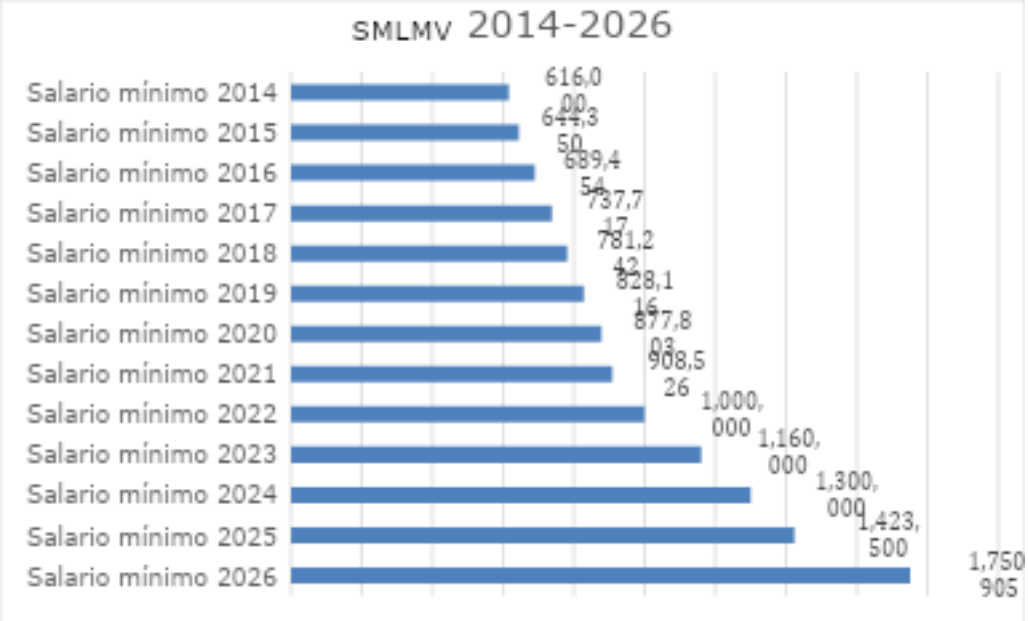
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

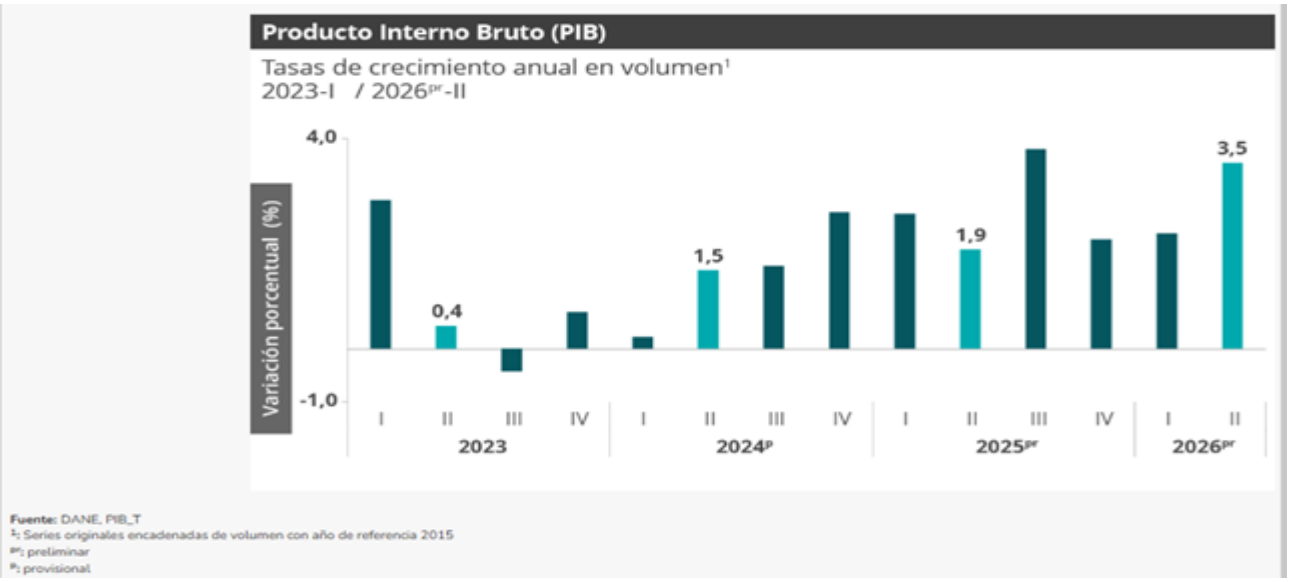
[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

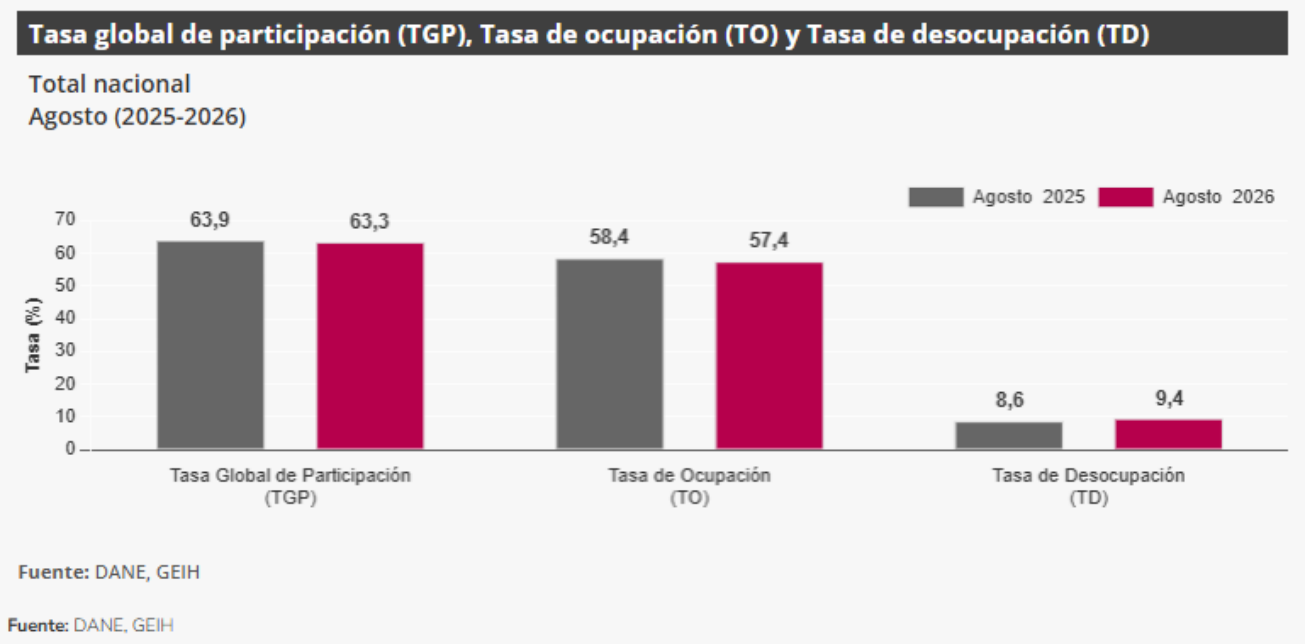
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

IPC[4]

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

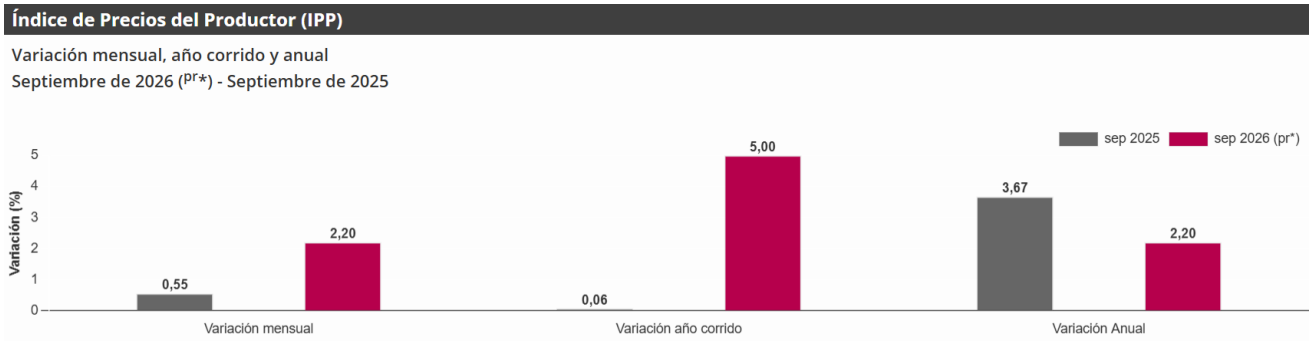
[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.



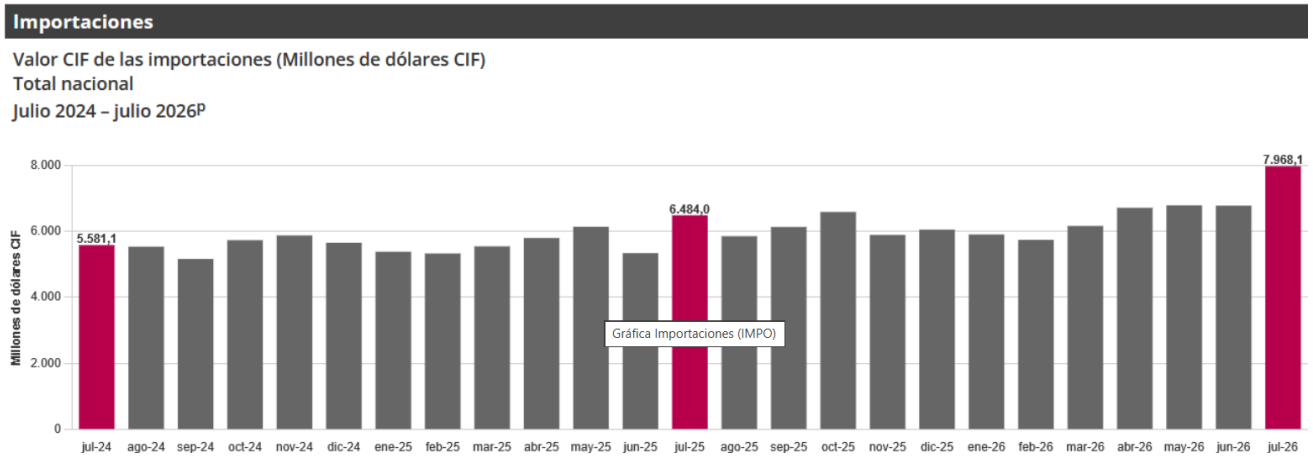
En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de manufacturas.



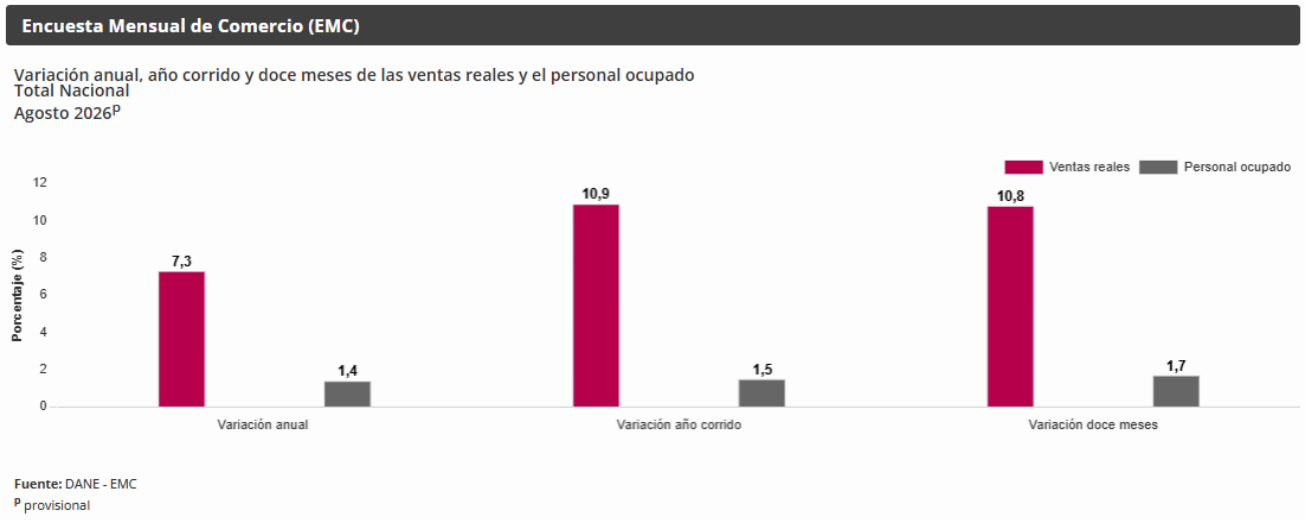
En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EAC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



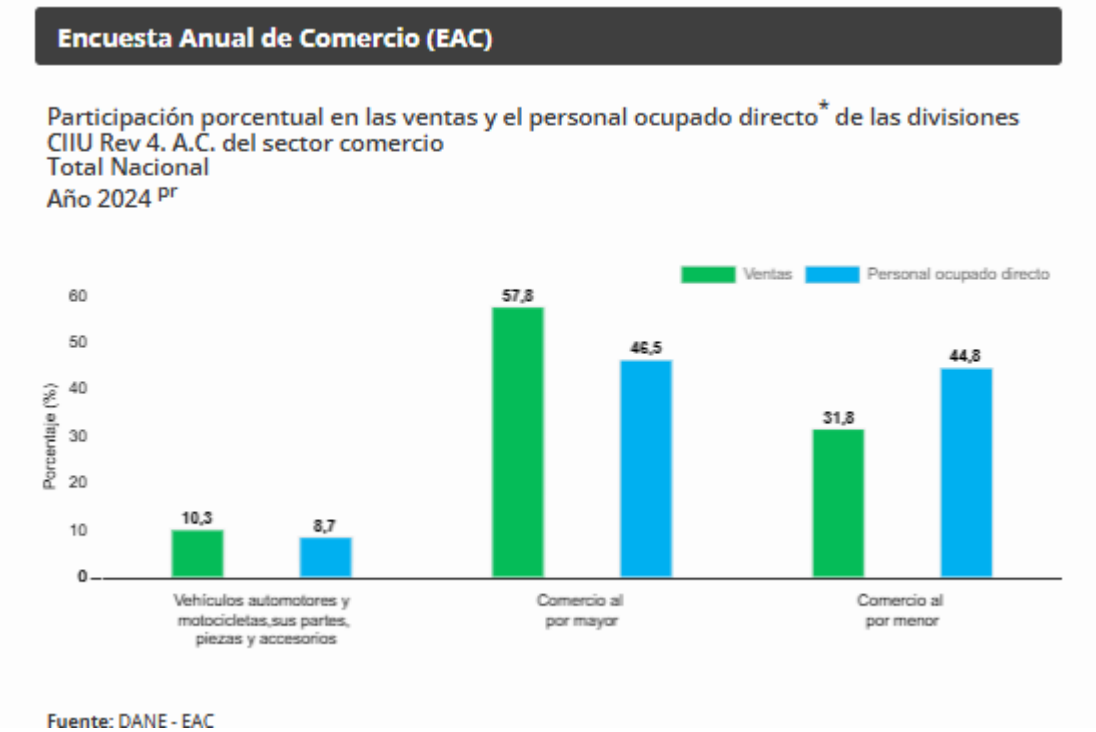
En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

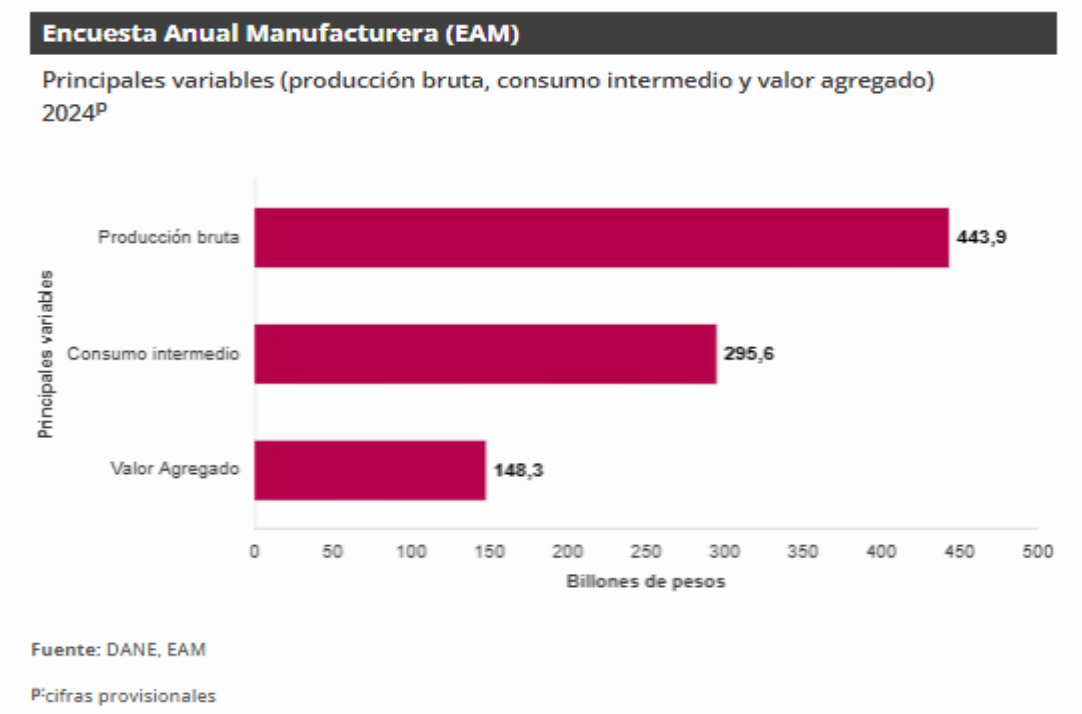


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 5 de noviembre de 2025 al 5 de noviembre de 2026

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

El mercado de la construcción de viveros y estructuras de propagación vegetal para Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia ha evolucionado de áreas de siembra tradicionales a complejos de alta tecnología que integran automatización, investigación avanzada y un estricto cumplimiento fitosanitario. Las universidades demandan infraestructuras que no solo sirvan para la docencia, sino que actúen como laboratorios de innovación frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

La tendencia en los campus se divide principalmente en dos tipologías constructivas adaptadas a presupuestos y fines de investigación como lo son los viveros tradicionales e Invernaderos de Precisión (Alta Tecnología) que Incorporan cubiertas góticas u ojivales que favorecen la ventilación natural (efecto chimenea), canaletas metálicas integradas y plásticos de alta densidad (150 a 200 micras). Su estructura se fabrica en acero estructural galvanizado para soportar humedades altas por más de 30 años sin necesidad de mantenimiento correctivo frecuente. Los proyectos modernos exigen la integración de sensores de temperatura y humedad, controladores ambientales y sistemas de riego automatizado por microaspersión o goteo. Esto optimiza el consumo hídrico y mitiga errores de operación manual dentro de proyectos de investigación.
Una institución universitaria en Colombia no puede construir un vivero con fines de transferencia o extensión sin planeación jurídica. El mercado técnico está directamente condicionado por la

Resolución 0780006 de 2020 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) donde las obras civiles deben contemplar áreas físicas claramente separadas (zonas de germinación/camas de propagación, áreas de endurecimiento, bodegas de sustratos, herramientas y zonas de cuarentena). Su diseño debe facilitar la trazabilidad y la sanidad del material vegetal para integrarse formalmente a la Red Nacional de Viveros, permitiendo la certificación de plántulas libres de plagas.

Los pliegos de contratación y diseños civiles de las instituciones universitarias exigen dimensiones rigurosas para la operatividad académica, entre ellas las Eras o Camas de Germinación que son estructuras generalmente elevadas o con soportes laterales firmes (mampostería, ecoladrillos o madera tratada). Se diseñan con alturas ergonómicas para estudiantes (desde 25 cm hasta 1 metro de alto) y anchos estándar de 1 metro para facilitar el manejo de las plántulas a ambos lados sin pisar el sustrato.
Los sistemas de drenaje y camas deben prever la subdivisión de parcelas experimentales para probar diferentes mezclas y sustratos (tierra, arena, compost, cascarilla) sin contaminación cruzada.

La ingeniería de sitio y la topografía dentro de los campus universitarios evalúan factores críticos antes de la construcción como lo es el acceso a conexiones de agua limpia o sistemas de captación de aguas lluvias aptas para riego, el uso de mallas de sombra (polisombra) con diferentes porcentajes de filtración lumínica según la altitud de la sede universitaria y la radiación solar específica de la región.

A diferencia de los viveros comerciales tradicionales, el mercado de construcción para instituciones universitarias responde a tres dinámicas de uso como la Docencia y Prácticas Profesionales que son espacios diseñados con pasillos más amplios de lo habitual para permitir el flujo simultáneo de grupos de estudiantes en carreras de Ciencias Agrarias, Ingeniería Forestal o Biología. La Compensación Ambiental y Proyectos Especiales que son estructuras preparadas para la propagación masiva de especies nativas orientadas a planes de compensación biótica o restauración ecológica regional. Y los Proyectos de Extensión Social que son espacios adaptados para interactuar con la comunidad circundante a través de dinámicas de agricultura urbana y seguridad alimentaria.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
BIDFOR	901.729.200
GEOVIDA	1.017.232.209
LAURA CRISTINA ORTEGA ACEVEDO	43.928.229
VIVERO TIERRA NEGRA SAS	900.305.698
DEPOSITO FERRETERO PLUS	98.548.081
FERRETERIA INSUFER	901.088.917
HOMECENTER	800.242.106
AGROABONAMOS VIVERO S.A.S	901.673.598
CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S.	901.121.107
COORDINACION Y SERVICIOS DE LOGISTICA SAS	900.661.370
EFG AGROSOLUCIONES SAS	901.788.524
COMUNFER S.A.S	901.016.550
IMPORTAREX SAS	805.031.667

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-MC-21306-MC-036-2024
Objeto del contrato	COMPRAVENTA INSUMOS BÁSICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ZONAS VERDES Y JARDINES
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA COMPRAVENTA
Contratista	COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE LOGISTICA SAS
Valor del contrato	$ 4.177.000

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-MC-17686-MC-184-2023
Objeto del contrato	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA INSUMOS BÁSICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA. ASÍ MISMO SUMINISTRAR DE PLANTAS Y TIERRA COMPOSTADA TAL Y COMO SE DETALLA EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA COMPRAVENTA
Contratista	AGROABONAMOS VIVERO S.A.S
Valor del contrato	$ 3.762.250

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Número de contrato	IP-031-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROECOLÓGICOS Y AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CAMPESINAS, ESCOLARES Y COMUNITARIAS Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA SUMINISTRO
Contratista	COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S
Valor del contrato	$ 49.025.340

Vigencia	2026

Entidad contratante	MUNICIPIO DE PEQUE
Número de contrato	INVITACIÓN PÚBLICA 026/2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE PEQUE.
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA SUMINISTRO
Contratista	ANFEYA
Valor del contrato	$ 29.708.015

Vigencia	2026
Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA
Número de contrato	CMC-030-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN VIVERO, SEMILLAS Y ABONOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE BANCO DE SEMILLAS Y HUERTAS FAMILIARES.
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA SUMINISTRO
Contratista	MULTERRAGRO S.A.S
Valor del contrato	$ 9.500.760

Vigencia	2026
Entidad contratante	MUNICIPIO DE CHIGORODO
Número de contrato	MC-027-2026
Objeto del contrato	ADECUACIÓN DE LA CASETA DEL VIVERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ - ANTIOQUIA
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA PRESTACION DE SERVICIO
Contratista	AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC
Valor del contrato	$ 14.969.320

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación de los bienes requeridos. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- BIDFOR
- GEOVIDA
- LAURA CRISTINA ORTEGA ACEVEDO
- VIVERO TIERRA NEGRA SAS

- DEPOSITO FERRETERO PLUS
- FERRETERIA INSUFER
- HOMECENTER

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 5.040.866

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

					
Proyectó Alvaro Franco Arboleda Contratista profesional secop II	**Directora Jurídica**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Apoyo a la supervisión**	**Abogada Dirección Jurídica**